



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Área:

Documento:

0071AI00N5

Unidad:

Expediente:

007 - Cultura

007/2026/104

Fecha y hora:

08-04-2026 13:52

Código de Verificación:



1Q2Y633Q36334R2I0ZKS

## RESOLUCIÓN

Resolución de Alcaldía  
1595/2026  
08/04/2026

Vista la necesidad de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Arqueológico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de realizar un **CONCURSO DE ALTARES Y BALCONES PARA EL CORPUS CHRISTI 2026**, con el objetivo de promover y dar mayor realce a la celebración del Corpus Christi que se celebrará en la ciudad de Huelva el día **4 de junio de 2026**, a través de un concurso entre los altares y balcones que engalanen las calles del itinerario oficial de la procesión del Corpus, así como también, en el caso de los balcones, las calles circundantes al mismo, en régimen de pública concurrencia.

Vistas las bases que rigen los premios relativos al referido Concurso, las cuales han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2026, por las que se regulan las modalidades y categorías de los Premios del Concurso de Altares y Balcones para el Corpus Christi 2026, y su procedimiento de concesión, adecuándose al art. 17 de la Ley General de Subvenciones y la Base 23.5 de las de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2026.

Visto que dichos premios se encuentran previstos en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 26 de febrero de 2024, y y modificado en sesión de 24 de mayo de 2024.

Visto que la cuantía máxima para la Convocatoria Pública asciende a 2.300,00 euros, constando Retención de Crédito nº 700 338 48951 22026001371, de la partida "Premios Área de Cultura" por dicho importe.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, mediante acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno





Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Área:

Documento:

0071AI00N5

Unidad:

Expediente:

007 - Cultura

007/2026/104

Fecha y hora:

08-04-2026 13:52

Código de Verificación:



1Q2Y633Q36334R2I0ZKS

su publicación.

**CUARTO.-** Autorizar un gasto para esta convocatoria por importe de 2.300,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 700.338.48951 “Premios Área de Cultura”, constando Retención de Crédito por dicho importe.

**QUINTO.-** Ordenar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en formato de extracto, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma, así como en la página web del Ayuntamiento de Huelva. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados.

Dado en Huelva por el Concejal responsable del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, D. Ignacio Molina Maqueda, por delegación de la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo de fecha 24 de febrero de 2025.

(Documento firmado electrónicamente)

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO  
Concejal Delegado del Área de Cultura y  
Patrimonio Arqueológico  
08/04/2026 14:03